



263031

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invencion por veinte años en españa a favor
de D. JUAN COTS PONS, de nacionalidad española, residente en
Barcelona, Tamarit nº 157

sobre:

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MEDIOS DE REGULACION EN
LAS PUAS DE LAS CANILLAS.



5.- La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho de fabricación y explotación en exclusiva para España, de las canillas para lanzadera de telares, que estén afectos de los perfeccionamientos introducidos en los medios de regulación en las púas de las canillas, que constituyen el tema y motivo de la patente que se propugna.

10.- Ante la necesidad de que el vástago que constituye el eje de la púa se halle, en el momento del canje de la canilla en un grado de angularidad, que suavice y facilite el automatismo del cambio, se hace preciso dotarlo de los medios que le permitan situarlo preventivamente, en una posición inicialmente favorable a su brusco levantamiento.

15.- Estos medios a que se alude, consisten en instalar en el núcleo base de la púa, un tornillo pasador en todo su grosor, situandolo en un punto más avanzado que el punto de apoyo y giro con que se fija a las paredes de la canilla, pres-tandole a su propia capacidad de penetración la ayuda complementaria de una tuerca, capaz de fijar el grado y altura de dicha introducción en el núcleo.

20.- Por lo tanto la característica esencial del perfeccionamiento, estriba en otorgar al referido tornillo, además de los medios naturales de su movimiento de avance, como son presentar ranura matriz de atornillaje en ambos extremos, equi-pase de una tuerca en uno de ellos, para fijar y estabilizar su posición a una altura determinada.

25.- Ello le dá a la púa una estructura cuyo análisis aclaratorio, viene facilitado por la representación que del mismo se hace en el gráfico adjunto como referencia ilustrativa de la descripción consiguiente.

30.- En su Fig. 1ª., se esquematiza en alzado lateral, la cabeza de una lanzadera (9) en la que el núcleo (8) de la púa (8a) ocupa su asentamiento natural y presenta colocado en su



emplazamiento, el tornillo (4) con su cabeza de base plana e iniciación de tipo cónico (5) de acuerdo con la oquedad receptora también cónica que ostenta en los dos lados, el núcleo receptor (8) el cual se dibuja parcialmente seccionado.

5.-

Fuera del diseño, se dibujan las plantas de los dos extremos del tornillo (4) para demostrar que en las dos existe la correspondiente ranura de atornillaje (7) además de la indicada tuerca (6).

10.-

Con arreglo a lo diseñado, la flecha o arco (a) equivale a la máxima desviación que puede adquirir el eje del husillo (8a) con respecto al eje geométrico de la lanzadera, cuya derivación se obtiene forzando la penetración de la tuerca y obligando a descender a la cola (7) del tornillo (4)

15.-

hasta hacer tope en la base de la cuna de la canilla.

La realización esencial representada por el anterior ejemplo, puede tener otra resolución más elemental, como la dibujada en el esquema de la Fig. 2ª., en planta y Fig. 3ª, en alzado lateral. En las que el tornillo (10) carece de cabeza, pero conserva la simultaneidad de su tuerca (11) con la presencia de la ranura (12) para independizar el atornillaje de penetración con la fijación de la tuerca para estabilizar el grado de penetración. Siendo éste el punto fundamental del perfeccionamiento, ajeno e inalterable a través de las variaciones resolutivas que puedan presentarse.

20.-

25.-

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

30.-

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los medios de regulación en las púas de las canillas, caracterizados por el hecho de presentar estas en su núcleo la existencia de un tornillo pasador, localizado en situación más avanzada que



el punto de apoyo y giro del eje de la púa, situado en posición vertical, con la particularidad de poseer ranura de ator-
nillaje en ambos extremos del mismo, además de contar con la correspondiente tuerca, para fijar y estabilizar el grado de penetración del vástago del tornillo, capacitandolo para establecer tope con la base de la lanzadera, modificando así la inclinación que adopte la púa con respecto al eje geométrico de la lanzadera.

5.-

10.-

2a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MEDIOS DE REGULACION EN LAS PUAS DE LAS CANILLAS.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 5 de diciembre de 1960

283031

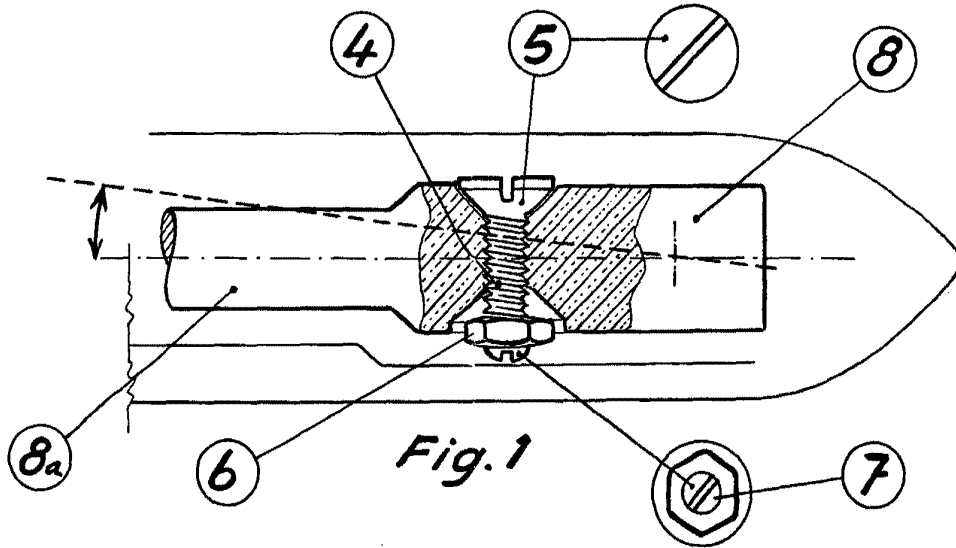


Fig. 1

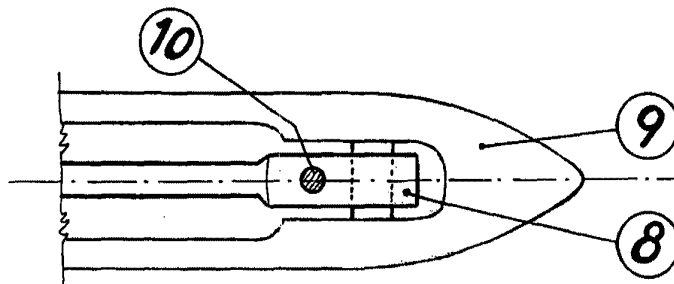


Fig. 2

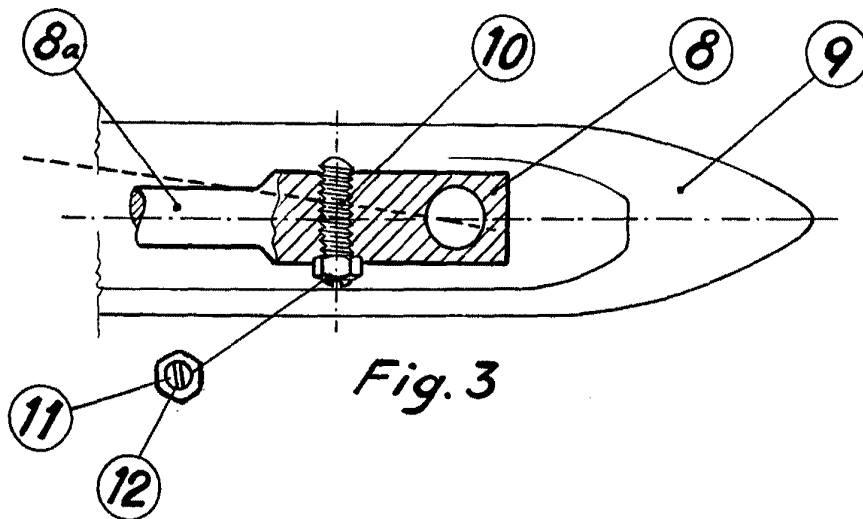


Fig. 3

Escala variable

5 DIC. 1960

[Handwritten signature]